Guía: ¿Cómo es el trámite? ¿Qué circuito sigue mi preinscripción virtual?

Les contamos paso a paso como hacer para inscribir a un aspirante al Ciclo Lectivo 2025.

El trámite inicia cuando la preinscripción tiene *Estado: COMPLETADO* y sólo finaliza cuando la preinscripción tiene *Estado: ACEPTADO.*

El responsable parental que inscribe a un aspirante debe realizar **un seguimiento de** *la preinscripción ingresando al sistema SIPECU las veces que sean necesarias hasta que finalice el trámite.*

Pasos del proceso de inscripción:

1. Leer el <u>Boletín Informativo</u> para el ingreso 2025, donde encontrará toda la información explicada en detalle.

2. Ingresar al SIPECU, <u>http://www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar</u>.

3. Completar los campos obligatorios del formulario y subir los archivos solicitados (imagen o PDF, *si le sobran espacios suba otra vez la misma imagen*).

4. **Descargar solicitud** - *Esta acción hará que aparezca con Estado: COMPLETADO (tiene que descargar aunque no imprima, para completar el procedimiento).*

5. En los días subsiguientes (durante el periodo de preinscripción), *vuelva a ingresar al SIPECU para verificar si ha obtenido el número de sorteo*.

6. Si la solicitud figura con **Estado: ACEPTADO**, **podrá visualizar también el número de sorteo asignad**o. En este caso su preinscripción ha finalizado.

7. Si visualiza la leyenda OBSERVADA tiene dos opciones:

- revisar el correo electrónico que vinculó al sistema SIPECU (bandeja de entrada y spam), donde encontrará un mail con las indicaciones para subsanar el error.

-concurrir personalmente a la Secretaría del establecimiento a subsanar los errores que hemos verificado en su preinscripción. Para ser atendido, se le requerirá la misma documentación que se exige subir al sistema (<u>Boletín Informativo</u>).

SECRETARÍA:

-Días y horarios de atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

-Ingreso por la puerta principal de la Escuela.-

Videos SIPECU

- CREAR USUARIO.

SUGERENCIA: Si su planilla ha sido observada por primera vez, elimínela y haga una nueva (Si cuenta con tiempo suficiente antes del cierre de inscripción). En caso de que su segunda preinscripción sea observada, entonces sí, concurra al establecimiento. En el Boletín le explicamos en detalle lo que controlamos.